

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabra interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 22 de febrero de 2008.—El Rector, Francisco José Martínez López.

**4504** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don David Díez Martín.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Química Orgánica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 3 de diciembre de 2007 («B.O.E.» del 15), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don David Díez Martín con D.N.I. número 07828395-T, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Química Orgánica», adscrito a la Facultad de Ciencias Químicas, en la plaza código G041/D04105.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 25 de febrero de 2008.—El Rector, José Ramón Alonso Peña.

**4505** *RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Emilio Mesonero Gutiérrez.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 26 de noviembre de 2007 (B.O.E. de 10 de diciembre de 2007) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el n.º 2007-58, área de conocimiento de Fisiología, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a D. José Emilio Mesonero Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 29087733, Profesor Titular de Universidad del

área de conocimiento de Fisiología de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Farmacología y Fisiología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 29 de febrero de 2008.—El Rector en funciones, Felipe Pétriz Calvo.

**4506** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 5 de diciembre de 2007, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se designan los miembros de las Comisiones de acreditación nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se designan los miembros de las comisiones de acreditación nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 14 de diciembre de 2007, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones: En la página 51425, en la última línea, donde dice: «Juan Manuel Hurle González», debe decir: «Juan Mario Hurle González». En la página 51426, en la tercera línea, donde dice: «M.ª Rosario Pésaro Dionisio», debe decir: «M.ª Rosario Pásaro Dionisio».

En la misma página, en la decimotercera línea, donde dice: «Suplente: Pilar D'Ocón Navaza. Ciencias de la Salud. Valencia. Fisiología»; debe decir: «Suplente. Pilar D'Ocón Navaza. Ciencias de la Salud. Valencia. Farmacología».

En la misma página, en la trigésima segunda línea, donde dice: «Suplente. M.ª Teresa Pérez Cano. Ingeniería y Arquitectura. Sevilla. Proyectos Arquitectónicos», debe decir: «Suplente. M.ª Teresa Pérez Cano. Ingeniería y Arquitectura. Sevilla. Urbanística y Ordenación del Territorio».

En la misma página, en la cuadragésima novena línea, donde dice: «Suplente: Rafael Casado Raigón. Sociales y Jurídicas. Córdoba. Derecho Internacional Público»; debe decir: «Suplente: Rafael Casado Raigón. Sociales y Jurídicas. Córdoba. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.»

En la misma página, en la quincuagésima segunda línea, donde dice: «Ferrán Sancho Piffaré», debe decir: «Ferrán Sancho Pifarré.»

En la misma página, en la antepenúltima línea, donde dice: «Josep M.ª Fullola Pericto», debe decir: «Josep M.ª Fullola Pericot».

En la página 51427, en la tercera línea, donde dice: «Titular. Antonio Narbona Jiménez. Artes y Humanidades. Autónoma Barcelona. Lingüística General»; debe decir: «Titular. Antonio Narbona Jiménez. Artes y Humanidades. Sevilla. Lengua Española».

En la misma página, en la decimoquinta línea, donde dice: «Titular. Esmeralda Caus Gracia. Ciencias. Barcelona. Paleontología.»; debe decir: «Titular. Esmeralda Caus Gracia. Ciencias. Autónoma de Barcelona. Paleontología».

En la misma página, en la vigésima octava línea, donde dice: «M.ª Luisa Buforn Peiró», debe decir: «Vicenta M.ª Elisa Buforn Peiró».

En la misma página, en la cuadragésima quinta línea, donde dice: «Suplente. Antonio J. Fernández Rodríguez. Ciencias de la Salud. Las Palmas. Anatomía y Embriología Humana.»; debe decir: «Suplente. Antonio J. Fernández Rodríguez. Ciencias de la Salud. Las Palmas. Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas».

Madrid, 5 de marzo de 2008.—El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.